



Bruselas, 23.9.2020
COM(2020) 609 final

ANNEX

ANEXO

de la

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

relativa al Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo

Hoja de ruta para la aplicación del nuevo Pacto sobre Migración y Asilo

Medidas	Calendario indicativo
Un marco europeo común para la gestión de la migración y el asilo	
La Comisión:	
• Propone un Reglamento sobre la Gestión del Asilo y la Migración, incluido un nuevo mecanismo de solidaridad	T3 2020
• Propone nueva legislación para establecer un procedimiento de control en las fronteras exteriores	T3 2020
• Modifica la propuesta para el nuevo Reglamento sobre los procedimientos de asilo de manera que incluya un nuevo procedimiento fronterizo y haga los procedimientos de asilo más eficaces	T3 2020
• Modifica la propuesta de Reglamento Eurodac para satisfacer las necesidades de información del nuevo marco	T3 2020
• Nombrará un coordinador de retorno en el seno de la Comisión, que contará con el apoyo de una Red de Alto Nivel para el Retorno y una nueva estrategia operativa	T1 2021
• Establecerá una nueva Estrategia de Retorno Voluntario y Reintegración	T1 2021
La Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) debe:	
• Hacer plenamente operativo el mandato ampliado en materia de retorno y prestar un apoyo pleno a los Estados miembros a nivel nacional	T4 2020
• Nombrar a uno Director Ejecutivo Adjunto para el Retorno	T2 2021
El Parlamento Europeo y el Consejo deben:	
• Adoptar el Reglamento sobre la Gestión del Asilo y la Migración, así como el Reglamento sobre el Control y el Reglamento sobre los procedimientos de asilo revisado	T2 2021
• Otorgar prioridad inmediata a la adopción del Reglamento relativo a la Agencia de Asilo de la UE	T4 2020
• Velar por una adopción rápida del Reglamento Eurodac revisado	T4 2020
• Velar por una adopción rápida de la Directiva sobre las Condiciones de Acogida revisada y del Reglamento sobre Requisitos para la Protección Internacional	T2 2021
• Velar por la rápida finalización de las negociaciones relativas a la Directiva sobre el Retorno revisada	T2 2021
Un sistema de preparación y respuesta ante las crisis robusto	
La Comisión:	
• Presenta un Plan Rector de Preparación y Gestión de Crisis Migratorias	T3 2020
• Propone legislación para hacer frente a las situaciones de crisis y de fuerza mayor y derogar la Directiva de protección temporal	T3 2020
El Parlamento Europeo y el Consejo deben:	
• Otorgar prioridad a los trabajos en el nuevo instrumento de crisis y finalizarlos	T2 2021

Los Estados miembros, el Consejo y la Comisión deben:	
<ul style="list-style-type: none"> Empezar a aplicar el Plan Rector de Preparación y Gestión de Crisis Migratorias 	T4 2020
Gestión integrada de fronteras	
La Comisión:	
<ul style="list-style-type: none"> Adopta una recomendación sobre cooperación entre los Estados miembros relativa a las actividades de salvamento de entidades privadas 	T3 2020
<ul style="list-style-type: none"> Presenta orientaciones destinadas a los Estados miembros para dejar claro que el salvamento en el mar no puede ser objeto de tipificación 	T3 2020
<ul style="list-style-type: none"> Adoptará una Estrategia sobre el Futuro de Schengen 	T1 2021
<ul style="list-style-type: none"> Establecerá un Foro de Schengen 	T4 2020
<ul style="list-style-type: none"> Crearé un nuevo grupo europeo de expertos en búsqueda y salvamento 	T4 2020
La Comisión, los Estados miembros y Frontex deben:	
<ul style="list-style-type: none"> Velar por una aplicación rápida e integral del nuevo Reglamento sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas 	T4 2020
<ul style="list-style-type: none"> Velar por la entrada en funcionamiento y la interoperabilidad de todos los sistemas informáticos a gran escala 	T4 2023
Reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes	
La Comisión:	
<ul style="list-style-type: none"> Presenta un nuevo Plan de Acción de la UE contra el Tráfico Ilícito de Migrantes para 2021-2025 	T2 2021
<ul style="list-style-type: none"> Poner en marcha una evaluación para incrementar la eficacia de la Directiva sobre sanciones a los empleadores 	T4 2020
<ul style="list-style-type: none"> Ampliar las medidas contra el tráfico ilícito de migrantes para que incluyan asociaciones con terceros países 	T4 2020
Trabajar con nuestros socios internacionales	
La Comisión, en estrecha colaboración con el Alto Representante y los Estados miembros:	
<ul style="list-style-type: none"> Empezará a trabajar de inmediato para desarrollar y profundizar diálogos y asociaciones en materia de inmigración concebidos a medida, integrales y equilibrados 	T4 2020
<ul style="list-style-type: none"> Incrementará la ayuda a aquellos que lo necesiten y a las comunidades que los acojan 	T4 2020
<ul style="list-style-type: none"> Incrementará la ayuda para crear oportunidades económicas y hacer frente a las causas profundas de la migración ilegal 	T4 2020
<ul style="list-style-type: none"> Otorgará una mayor prioridad a la inmigración en la programación de los nuevos instrumentos en el próximo marco financiero plurianual 	T4 2020
<ul style="list-style-type: none"> Estudiará las opciones de cara a los nuevos acuerdos y mecanismos de readmisión de la UE 	T4 2020
<ul style="list-style-type: none"> Hará uso del Código de Visados para incentivar y mejorar la cooperación de cara a facilitar el retorno y la readmisión, y se preparará también para las nuevas disposiciones del Reglamento sobre la Gestión del Asilo y la Migración 	T1 2021
<ul style="list-style-type: none"> Impulse la recomendación sobre vías legales para obtener protección en la UE, incluido el reasentamiento 	T4 2020

<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollará asociaciones en materia de talento de la UE con países socios clave 	T4 2020
El Parlamento Europeo y el Consejo deben:	
<ul style="list-style-type: none"> • Finalizar con premura las negociaciones relativas al Reglamento Marco sobre Reasentamiento y Admisión Humanitaria 	T4 2020

Atraer capacidades y talento a la UE	
La Comisión:	
<ul style="list-style-type: none"> • Pondrá en marcha un debate sobre las próximas medidas en materia de migración legal, con una consulta pública 	T3 2020
<ul style="list-style-type: none"> • Propone un paquete de capacidades y talentos que incluya una revisión de la Directiva relativa a los residentes de larga duración y una revisión de la Directiva sobre el permiso único, y que establezca también las opciones para desarrollar un «banco de talento» de la UE. 	T4 2021
El Parlamento Europeo y el Consejo deben:	
<ul style="list-style-type: none"> • Finalizar las negociaciones relativas a la Directiva sobre la Tarjeta Azul de la UE 	T4 2020
Apoyo a la integración para unas sociedades más inclusivas	
La Comisión:	
<ul style="list-style-type: none"> • Adoptará un Plan integral de acción para la integración y la inclusión para 2021-2024 	T4 2020
<ul style="list-style-type: none"> • Implementará la nueva Asociación Europea para la Integración con los interlocutores sociales y económicos y estudiará la posibilidad de ampliar la futura cooperación al ámbito de la migración laboral. 	T1 2021